



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 012

Octubre 01 de 2002

“Por el cual se establece la Planta Única de Cargos de los servidores públicos no docentes de la Universidad del Valle”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y en especial de las contenidas en el literal b) del Artículo 18o. del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 009 del 18 de marzo del 2001, el Consejo Superior estableció provisionalmente la Planta Única de Cargos de los empleados públicos no docentes de la Universidad del Valle;
2. Que la Universidad del Valle, a través de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, adelantó el estudio de mejoramiento de procesos denominado “Proyecto Univalle Siglo XXI”;
3. Que en su informe final, el Proyecto Univalle Siglo XXI presentó recomendaciones precisas sobre la estructuración y el dimensionamiento de la Universidad, acorde con los procesos, competencias y responsabilidades de cada dependencia;
4. Que mediante Acuerdo No. 018 del 28 de Octubre del 2001, el Consejo superior reorganizó el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para facilitar su transición a un sistema basado en Seccionales y Sedes Regionales;
5. Que mediante acuerdo No. 006 del 29 de Abril del 2002, el Consejo Superior definió la estructura organizacional de la División de Bibliotecas de la Universidad y se estableció su Planta definitiva de Cargos;

6. Que se ha acordado la nueva estructura y Planta de Cargos de las dependencias Centro de Servicios de Información; Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la División de Admisiones y Registro Académico y la estructura de la División Financiera y de la División de Administración de Bienes y Servicios;
7. Que es necesario adoptar en forma definitiva la Planta Única de Cargos de los empleados públicos no docentes de la Universidad,

A C U E R D O:

ARTÍCULO 1°. Establecer la Planta Única de Cargos de Servidores Públicos no Docentes al servicio de la Universidad del Valle, de acuerdo con la siguiente distribución por Dependencias:

RECTORÍA				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DESPACHO DEL RECTOR		10	2	12
Rector de Universidad	067	1		1
Jefe de Oficina Asesora	115	1		1
Asesor	105	1		1
Coordinador de Area	370	1		1
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	4		4
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1
Motorista	1-01-004		1	1
SECRETARÍA GENERAL		6	0	6
Secretario General de Universidad	052	1		1
Profesional	340	2		2
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	1		1
DIRECCIÓN JURÍDICA		7	1	8
Jefe de Oficina Asesora	115	1		1
Profesional	340	3		3
Secretaria	540	3		3
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1

OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		14	0	14
Jefe de Oficina Asesora	115	1		1
Coordinador de Area	370	4		4
Profesional	340	5		5
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	1		1
Auxiliar Administrativo	550	1		1
OFICINA DE CONTROL INTERNO CODIGO		8	0	8
Jefe de oficina Asesora	115	1		1
Profesional	340	6		6
Secretaria	540	1		1
OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES		28	2	30
Jefe de Oficina Asesora	115	1		1
Coordinador de Area	370	2		2
Profesional	340	16		16
Técnico	401	8		8
Técnico en electrónica	1-01-016		1	1
Secretaria	540	1		1
Electricista	1-01-015		1	1
DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN		27	0	27
Director Administrativo	009	1		1
Director de Sede		9		9
Coordinador de Area	370	1		1
Profesional	340	10		10
Técnico	401	5		5
Auxiliar Administrativo	550	1		1
TOTAL CUPOS DE RECTORÍA		100	5	105

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PUBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DESPACHO DEL VICERRECTOR		7	1	8
Vicerrector de Universidad	077	1		1
Coordinador de Area	370	1		1
Profesional	340	1		1
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	2		2
Motorista	1-01-004		1	1
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		125	152	277
Jefe de División	210	1		1
Jefe de Unidad	207	1		1
Jefe de Sección	290	3		3
Profesional	340	7		7
Técnico	401	8		8
Secretaria	540	4		4
Celador	615	88		88
Auxiliar Administrativo	550	2		2
Supervisor	545	10		10
Motorista	1-01-004	1		1
Auxiliar de Oficina	1-01-007		9	9
Electricista	1-01-015		2	2
Plomero	1-01-012		1	1
Aseador	1-01-001		125	125
Jardinero	1-01-002		13	13
Operario de Duplicación	1-01-006		1	1
Auxiliar de Suministros	1-01-003		1	1
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		25	1	26
Director Administrativo	009	1		1
Jefe de División	210	1		1
Jefe de Sección	290	3		3
Profesional	340	7		7
Técnico	401	11		11
Secretaria	540	2		2
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1

DIVISIÓN FINANCIERA		39	1	40
Jefe de División	210	1		1
Jefe de Unidad	207	1		1
Coordinador de Area	370	1		1
Jefe de Sección	290	3		3
Profesional	340	14		14
Técnico	401	12		12
Secretaria	540	2		2
Auxiliar Administrativo	550	5		5
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1

TOTAL CUPOS VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA		196	155	351
---	--	------------	------------	------------

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
------------------------	--------	----------	-----------	-------

DESPACHO DEL VICERRECTOR		7	4	11
Vicerrector de Universidad	077	1		1
Coordinador de Area	370	1		1
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	3		3
Mecánico	1-01-017		1	1
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1
Auxiliar de Audiovisuales	1-01-008		2	2

DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO		23	4	27
Jefe de División	210	1		1
Coordinador de Area	370	3		3
Profesional	340	1		1
Técnico	401	8		8
Secretaria	540	2		2
Auxiliar Administrativo	550	8		8
Auxiliar de Oficina	1-01-007		4	4

DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS		39	27	66
Jefe de División	210	1		1
Coordinador de Area	370	4		4
Profesional	340	15		15
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	3		3
Auxiliar Administrativo	550	1		1
Bibliotecario	1-01-018	13	27	40

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DESESCOLARIZADA		28	0	28
Director Administrativo	009	1		1
Jefe de Sección	290	2		2
Profesional	340	5		5
Técnico	401	8		8
Secretaria	540	7		7
Auxiliar Administrativo	550	5		5

DIRECCIÓN ACADÉMICO CURRICULAR		3	0	3
Profesional	340	1		1
Secretaria	540	2		2

TOTAL CUPOS VICERRECTORÍA ACADÉMICA		100	35	135
--	--	------------	-----------	------------

VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
------------------------	--------	----------	-----------	-------

DESPACHO DEL VICERRECTOR		8	1	9
Vicerrector de Universidad	077	1		1
Coordinador de Area	370	1		1
Profesional	340	3		3
Técnico	401	1		1
Secretaria	540	2		2
Mecánico	1-01-017		1	1

DIVISIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR	CODIGO	11	7	18
Jefe de División	210	1		1
Jefe de Sección	290	1		1
Profesional	340	4		4
Técnico	401	3		3
Secretaria	540	2		2
Auxiliar de Oficina	1-01-007		4	4
Aseador	1-01-001		1	1
Jardinero	1-01-002		1	1
Operario de Equipo	1-01-005		1	1

DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	CODIGO	9	1	10
Jefe de División	210	1		
Profesional	340	7		
Secretaria	540	1		
Aseador	1-01-001		1	

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	CODIGO	3	1	4
Jefe de Unidad	207	1		1
Profesional	340	2		2
Laboratorista	1-01-019		1	1

DIVISIÓN DE ALIMENTOS		5	49	54
Profesional	340	2		2
Técnico	401	1		1
Secretaria	540	1		1
Supervisor	545	1		1
Cocinero	1-01-009		42	42
Auxiliar de Oficina	1-01-007		2	2
Auxiliar de Suministros	1-01-003		2	2
Electricista	1-01-015		1	1
Mecánico	1-01-017		2	2

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		55	13	68
Director Administrativo	009	1		1
Jefe de Unidad	207	1		1
Jefe de Sección	290	3		3
Coordinador de Área	370	1		1
Profesional	340	22		22
Médico Especialista	540	5		5
Médico General	550	12		12
Auxiliar Administrativo	550	4		4
Secretaria	540	4		4
Técnico	401	2		2
Auxiliar de Oficina	1-01-007		2	2
Auxiliar de Servicios de Salud	1-01-013		9	9
Laboratorista	1-01-019		1	1
Mecánico	1-01-017		1	1

TOTAL CUPOS VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	91	72	163
---	-----------	-----------	------------

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
-------------------------------	---------------	-----------------	------------------	--------------

DESPACHO DEL VICERRECTOR	CODIGO	13	0	13
Vicerrector de Universidad	077	1		1
Coordinador de Area	370	1		1
Profesional	340	1		1
Técnico	401	4		4
Secretaria	540	4		4
Auxiliar Administrativo	550	2		2

TOTAL CUPOS VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	13	0	13
---	-----------	----------	-----------

FACULTAD DE SALUD

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
------------------------	--------	----------	-----------	-------

FACULTAD DE SALUD		102	40	142
Coordinador de Área	370	3		3
Profesional	340	35		35
Técnico	401	13		13
Secretaria	540	48		48
Auxiliar Administrativo	550	2		2
Operario de Duplicación	1-01-006		2	2
Auxiliar de Oficina	1-01-007		4	4
Mecánico	1-01-017		2	2
Laboratorista	1-01-019	1	25	26
Auxiliar de Servicios de Salud	1-01-013		3	3
Técnico Electrónico	1-01-016		1	1
Aseador	1-01-001		1	1
Electricista	1-01-015		1	1
Motorista	1-01-004		1	1

TOTAL CUPOS FACULTAD DE SALUD		102	40	142
--------------------------------------	--	------------	-----------	------------

FACULTAD DE INGENIERÍA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
------------------------	--------	----------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA		PUBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Jefe de División	210	1		1
Coordinador de Área	370	2		2
Profesional	340	27		27
Técnico	401	14		14
Secretaria	540	36		36
Auxiliar Administrativo	550	2		2
Operario de Duplicación	1-01-006		1	1
Auxiliar de Oficina	1-01-007		3	3
Mecánico	1-01-017		5	5
Laboratorista	1-01-019		12	12

Técnico Electrónico	1-01-016		1	1
Auxiliar de Suministros	1-01-003		1	1
Electricista	1-01-015		1	1

TOTAL CUPOS FACULTAD DE INGENIERIA		82	24	106
---	--	-----------	-----------	------------

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

DENOMINACIÓN DEL CARGO		PUBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	2		2
Profesional	340	11		11
Técnico	401	3		3
Secretaria	540	16		16
Auxiliar Administrativo	550	3		3
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1
Laboratorista	1-01-019	3	3	6
Auxiliar de Audiovisuales	1-01-008		1	1

TOTAL CUPOS FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS		38	5	43
---	--	-----------	----------	-----------

FACULTAD DE HUMANIDADES

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	2		2
Profesional	340	8		8
Técnico	401	8		8
Secretaria	540	19		19
Auxiliar Administrativo	550	2		2
Operario de Duplicación	1-01-006	1	5	6
Auxiliar de Oficina	1-01-007		2	2
TOTAL CUPOS FACULTAD DE HUMANIDADES		40	7	47

FACULTAD DE CIENCIAS

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	2		2
Profesional	340	17		17
Técnico	401	9		9
Secretaria	540	15		15
Auxiliar Administrativo	550	1		1
Operario de Duplicación	1-01-006		3	3
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1
Mecánico	1-01-017		2	2
Laboratorista	1-01-019	1	10	11
Motorista	1-01-004		2	2
Electricista	1-01-015		1	1
TOTAL CUPOS FACULTAD DE CIENCIAS		45	19	64

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	2		2
Técnico	401	2		2
Secretaria	540	7		7
Auxiliar Administrativo	550	1		1
Operario de Duplicación	1-01-006		1	1
Auxiliar de Oficina	1-01-007		1	1
Bibliotecario	1-01-018		1	1
TOTAL CUPOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS		12	3	15

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	PUBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	2		2
Profesional	340	3		3
Técnico	401	3		3
Secretaria	540	14		14

Auxiliar Administrativo	550	1		1
Auxiliar de Oficina	1-01-007	1		1

TOTAL CUPOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN		24	0	24
--	--	-----------	----------	-----------

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	2		2
Profesional	340	2		2
Técnico	401	1		1
Secretaria	540	16		16
Auxiliar Administrativo	550	1		1
Operario de Duplicación	1-01-006		1	1
Auxiliar de Oficina	1-01-007		2	2
Bibliotecario	1-01-018		1	1

TOTAL CUPOS INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA		22	4	26
---	--	-----------	----------	-----------

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Coordinador de Área	370	1		1
Profesional	340	1		1
Secretaria	540	3		3
Cocinero	1-01-009		1	1

TOTAL CUPOS ESCUELA DE PSICOLOGÍA		5	1	6
--	--	----------	----------	----------

CUPOS TOTALES DE PLANTA		870	370	1240
--------------------------------	--	------------	------------	-------------

PARÁGRAFO: Se anexa y hace parte integral de este Acuerdo, el organigrama general de la Universidad.

ARTÍCULO 2º. Para efectuar adiciones o supresión de cargos que modifiquen la presente Planta de Cargos, se requiere aprobación del Consejo Superior. Para el efecto, el Rector de la Universidad es el único facultado para presentar las solicitudes en tal sentido, cumpliendo los procedimientos definidos en el Estatuto del Personal Administrativo.

ARTÍCULO 3º. Los nombramientos para ocupar cargos vacantes en la Planta de Cargos de Empleados Públicos no Docentes, estarán sometidos a verificación de la disponibilidad presupuestal respectiva.

ARTÍCULO 4º. Cuando se presenten vacantes, producto de renunciaciones, jubilaciones, destituciones, abandono de cargo, declaratoria de insubsistencia, etc., ellas podrán ser provistas con nuevos nombramientos, previa sustentación de la dependencia y el concepto de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y de la Vicerrectoría Administrativa. Estos nuevos nombramientos deberán utilizar las partidas presupuestales disponibles.

PARÁGRAFO: Todo nombramiento deberá tener disponibilidad de cupo en la Planta de Cargos, certificada por la División de Recursos Humanos de la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 5º. Facúltase al Rector de la Universidad del Valle para que, a través de actos administrativos, efectúe traslados de cargos con el respectivo cupo de Planta entre una Dependencia y Otra, previa solicitud de las Unidades correspondientes y obteniendo el concepto previo del Vicerrector Administrativo.

ARTÍCULO 6º. Con el fin de que antes del 15 de diciembre del año en curso el Consejo Superior someta a su consideración la Planta Definitiva de Cargos de Servidores Públicos no Docentes al servicio de la Universidad, durante el período comprendido entre la fecha de expedición de este Acuerdo y el 30 de noviembre próximo y tomando como referente principal los resultados del estudio del Proyecto Univalle Siglo XXI, la Dirección de la Universidad del Valle conjuntamente con las

Unidades Académicas y administrativas y los estamentos que considere pertinentes, adelantará el análisis y discusión de la Planta de Cargos definitiva para las Unidades Académicas y Administrativas diferentes de la Dirección de Regionalización, la División de Bibliotecas, la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

PARÁGRAFO: Las Plantas de Cargos definitivas para las Dependencias citadas en este artículo, fueron aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad mediante las siguientes disposiciones correspondientes: Acuerdo 018 de 2001; Acuerdo 006 de 2002; Acuerdo 007 de 2002; Acuerdo 008 de 2002; y Acuerdo 009 de 2002.

ARTÍCULO 7º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente las relacionadas con la Planta Provisional de Cargos de Empleados Públicos no Docentes, contenidas en el Acuerdo No. 009 del 18 de Marzo del año 2001, emanado de este Consejo Superior.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 01 días del mes de Octubre del 2002.

El Presidente,

MARIA VICTORIA LONDOÑO VELEZ
Representante de la Ministra de Educación
Nacional

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General

